



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Citar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ing. Felipe Carlos Solá, conforme a la facultad conferida por el artículo 71 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de que brinde información y dé las explicaciones correspondientes, con relación a las siguientes cuestiones generales y específicas, vinculadas a la relación entre la República Argentina y la Federación de Rusia:

- a) Política exterior general de la República Argentina con respecto a la Federación de Rusia: estado de las relaciones diplomáticas, políticas y comerciales, materias de cooperación bilateral más relevantes y proyectos o programas en marcha o planificados al respecto, tratados internacionales bilaterales vigentes, vínculos compartidos con organizaciones internacionales, con otros Estados o con sistemas de integración regional, entre otros asuntos.
- b) Acuerdos internacionales entre ambos Estados sobre la provisión de la vacuna Sputnik V o de otras diferentes, de tratamientos y de medicamentos contra el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) por parte del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya de la Federación de Rusia o de otro instituto similar.
- c) Tratados internacionales bilaterales entre ambos Estados que regulan la cooperación en el campo de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular los suscriptos por la República Argentina con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el 25 de octubre de 1990 y con la Federación de Rusia, el 8 de octubre de 2019.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- d) Proyectos comunes bilaterales o multilaterales en el marco de organizaciones internacionales, emprendidos por ambos Estados en materia de cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular los destinados al estudio y aplicación de sistemas satelitales de navegación global (GNSS).

Mariana Zuvic

Juan Manuel Lopez

Hector Flores

Ruben Manzi

Carolina Castets



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa es una reproducción del expediente 6871-D-2020 de mi autoría. Las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la Federación de Rusia se remontan de larga data y han demostrado a lo largo del tiempo una continuidad, particularmente en lo que respecta al vínculo e intercambio comercial, pero también a los desarrollos tecnológicos y militares.

Luego de la caída de la Unión Soviética, el peso ruso sobre la economía mundial mermó considerablemente, perjudicando la asociación estratégica histórica que el país había logrado construir con la región latinoamericana. Sin embargo, a fines de los años '90 la Federación de Rusia comenzó nuevamente a recuperarse y restablecer su potencial económico, procurando una renovada apertura hacia otros mercados y mirando con especial interés a nuestra región.

Es en este contexto de crecimiento en que Rusia se ha convertido hoy en día en uno de los socios más importantes para América Latina. Desde el año 2000 hasta la actualidad, Rusia ha firmado más de 200 acuerdos de cooperación con países de la región, vinculados a distintos temas, entre los que se encuentran Brasil, Argentina, Venezuela, Perú, Chile y Bolivia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En lo que respecta a la relación bilateral con nuestro país, ha estado signada especialmente por las oportunidades de cooperación económica, el comercio y las inversiones. Sin embargo, también en el campo de investigación, desarrollo y científico se han generado importantes acercamientos. Específicamente en materia de cooperación espacial, ambos países firmaron en octubre de 1990 el ‘Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre cooperación en el campo de la investigación y uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos’. Este acuerdo establece canales de cooperación para actividades relacionadas a la realización de experimentos de tecnología espacial, utilizando objetos espaciales soviéticos y la estación tripulada soviética, de estudios sobre los recursos minerales y los océanos de la Tierra y de investigaciones sobre la física de las comunicaciones, la física solar, radioastronomía y observación de la Tierra con satélites.

En el marco de este acuerdo, suscribieron también el ‘Protocolo entre el Gobierno de la Federación de Rusia y el Gobierno de la República Argentina sobre Cooperación en el Campo de la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos’, firmado el 8 de octubre de 2019 en Buenos Aires. Este Protocolo, publicado el 4 de Enero del corriente año en el Boletín Oficial, no requirió aprobación parlamentaria por parte de Argentina, dado que, como establece su artículo 15.1, para entrar en vigor precisa el intercambio de notificaciones mutuas acerca de la finalización de los procedimientos internos exigidos. Argentina envió su notificación en noviembre de 2019, pero su contraparte recién notificó el 21 de diciembre de 2020, debido a que, en el caso ruso, se realizó la aprobación por intermedio del parlamento.

El Protocolo permitirá a la Argentina, según la información oficial, expandir las áreas de cooperación en usos pacíficos del espacio ultraterrestre con uno de los líderes globales en esta materia. En particular, el documento prevé avanzar en cooperación en áreas como



H. Cámara de Diputados de la Nación

navegación satelital, misiones espaciales tripuladas y tecnología de lanzadores de satélites, y facilitará el acceso a sistemas y tecnologías de avanzada para el sector espacial argentino.

Este aspecto es de especial importancia, teniendo en cuenta el interés ruso por expandir su sistema de navegación por satélite, conocido como GLONASS. Es importante recordar que las investigaciones espaciales en materia de navegación por satélite han tenido como resultado la creación de lo que hoy conocemos por GPS -Global Positioning System-, desarrollado por los Estados Unidos. El GPS es una de las herramientas más utilizadas y más populares de todo el mundo. El sistema cubre toda la superficie terrestre mediante una red de 32 satélites en órbita, de los cuales 30 se encuentran actualmente activos, dándonos la posibilidad de posicionarnos en el mapa por medio de la tecnología, ya sea mediante teléfono celular, computadora, tablet o reloj.

Además del GPS, existen en el mundo otros Sistemas Globales de Navegación por Satélite -GNSS por sus siglas en inglés-, desarrollados en China y también en la Unión Europea, pero es en Rusia donde se han logrado avances capaces de competir con el desarrollo norteamericano. Es así como el GLONASS -Sistema Global de Navegación por Satélite de Rusia- posee un total de 31 satélites en la órbita media de la Tierra.

De origen militar utilizado durante la Guerra Fría, el GLONASS viró lentamente hacia usos civiles y comerciales. Se calcula que el gobierno ruso ha invertido aproximadamente unos US\$ 15.000 millones para poner en marcha este sistema, y continuará invirtiendo para expandir su red y continuar el desarrollo de GLONASS, así como continúa buscando socios internacionales. En términos de precisión, continúa siendo el GPS el favorito para las compañías de tecnología de smartphones y tablets, dado el sistema GLONASS utiliza frecuencias únicas de radiofrecuencia, a diferencia del sistema norteamericano. Sin



H. Cámara de Diputados de la Nación

embargo, GLONASS ha buscado expandirse sistemáticamente al resto del mundo, observando con interés nuestra región.

Brasil es el país latinoamericano donde se encuentra el mayor número de bases fuera de Rusia, con un total de cuatro instalaciones. Es importante destacar que ambos países poseen un acuerdo bilateral de cooperación espacial desde 1997, el cual sirvió como punto de partida para que las agencias espaciales de Brasil y Rusia iniciaran en 2008 un programa de cooperación en el uso y desarrollo del GLONASS.

En 2017 se inauguró también en Nicaragua una estación terrestre de navegación satelital GLONASS. El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos se expresó al respecto aclarando que la información recopilada por la mencionada base serviría para controlar a los barcos que operan en el país, ayudar a combatir el narcotráfico, prevenir desastres naturales y sincroniza las líneas de comunicación y sistemas energéticos.

Con el objetivo de continuar expandiendo el GLONASS, el Protocolo firmado en 2019 prevé la ejecución de proyectos conjuntos para la instalación de estaciones terrestres del sistema satelital ruso. El despliegue en nuestro país de estas estaciones completaría con las ya existentes en otros países de Latinoamérica, en competencia con el GPS.

Motiva este proyecto de resolución la necesidad de informar fehacientemente sobre los objetivos y fines que han inspirado estos acuerdos bilaterales, teniendo en consideración la coincidencia de hechos temporales con la firma del acuerdo ruso-argentino para el suministro de dosis de vacuna Sputnik V contra el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) por parte del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya de la Federación de Rusia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es por todo lo expuesto que resulta necesario que el Sr. Ministro brinde las explicaciones del caso, a efectos de conocer con detenimiento el alcance de los acuerdos logrados y la potencial relación entre ambos. Por los argumentos expuestos y la importancia de la exterior, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Mariana Zuvic

Juan Manuel Lopez

Hector Flores

Ruben Manzi

Carolina Castets